MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Adjudica Propuesta Pública.

Decreto Alcaldicio Nº 8.626.-

Monte Patria, 04 de Julio del 2017.-

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. Nº 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1.978, de fecha 05.06.2017, emitido por ADMINISTRACIÓN- Pro Empleo;
- Licitación Pública Nº 3000-79-L117;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 29.06.2017;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30.06.2017; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 1.978, emitido por ADMINISTRACION – Pro Empleo, Solicitando la compra de polerones de polar, para programa pro empleo.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Compra de" polerones de polar", al proveedor Sociedad Comercial Kmaleon Limitada, R.U.T. N° 76.195.586-1:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 141.372 (ciento cuarenta y un mil trescientos setenta y dos pesos)
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extra presupuestaria N° 114.05.01.121.000.000 "pro empleo II, materiales y aseo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/IPJ/dzj
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones